

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 26 ABR. 1996

VISTO:

El expediente n° 40.091-UFPA-95; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el mismo el Programa Taller Permanente de Actualización y Especialización de Posgrado: Formación de Investigadores en Ciencias Sociales para estudios sobre Mercados de Trabajo Regionales;

Que el Taller, estructurado por módulos pertenecientes a unidades temáticas, aprobado mediante Resolución 114/95 del Consejo Superior, se desarrolla en el marco de los trabajos de investigación socio-cultural que se realizan en la región de la Patagonia Austral y que cuentan con la coordinación del Lic. Agustín Salvia;

Que para la realización del Programa la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación propone afectar al Fondo Permanente de Capacitación Académica la ejecución de los módulos a cargo de Dr. Mario Margulis, Dr. Javier Lindenboim, Dr. Julio Neffa y Lic. Miguel Olivia;

Que la actividad deberá ser registrada como inversión en investigación;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR como monto estimativo la suma de \$ 6400 del Fondo Permanente de Capacitación Académica para la ejecución de los módulos a cargo de Dr. Mario Margulis, Dr. Javier Lindenboim, Dr. Julio Neffa y Lic. Miguel Olivia del Programa Taller Permanente de Actualización y Especialización de Posgrado: Formación de Investigadores en Ciencias Sociales para estudios sobre Mercados de Trabajo Regionales

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas y cumplido, ARCHIVESE.

Adelá Muñoz  
a/c Secretaría Consejo Superior

Prof. Enrique O. Isoja  
Rector

RESOLUCION

Nro. 048